

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL

DEMANDANTE: ALEXANDRA BOHORQUEZ OSORIO

DEMANDADO: ALEXANDER ANTONIO SUAREZ FAJARDO

RADICADO: 910013184001-2022-00327-00

Leticia, Amazonas, dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho continuará con el trámite procesal correspondiente, por lo tanto, de conformidad al inciso 6° del artículo 523 del Código General del Proceso, en concordancia al artículo 108 ibídem y el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, **EMPLÁCESE** a todos los acreedores de la Sociedad Patrimonial en el presente trámite liquidatario a fin de que hagan valer sus créditos. Por secretaría elabórese el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO EN RIQUE PINZÓN MOLANO

Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Leticia, Amazonas. Hoy <u>19 DE MAYO DE 2023</u> se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico

KARINA COSSIO COPETE.

Secretaria.